200

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
*"Año de Leona Vicario,*
*Benemérita Madre de la Patria"*
*Décimo Noveno de lo Familiar*

Firma electrónica SICOR/TSJDF Inicio ——— Titular: Décimo Noveno de lo Familiar Expediente: 118/2018 Secretaria: B Documento: acuerdo publicado: 2020-08-19 Firmante: JF163 NAS: SICOR:0210:0165:3888:C01 -1597761610653

Firma electrónica SICOR/TSJDF Inicio ——— Titular: Décimo Noveno de lo Familiar Expediente: 118/2018 Secretaria: B Documento: acuerdo publicado: 2020-08-19 Firmante: JF163 NAS: SICOR:0210:0165:3888:C01 -1597761610653

118/2018

Ciudad de México, a once de agosto del año dos mil veinte.

Dada nueva cuenta con los presentes autos, tomando en consideración lo voluminoso de los expedientes y documentos que deberán estudiarse, aunado a la carga de trabajo propia del Juzgado la cual se vio incrementada al reanudarse las actividades derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19, es que, con fundamento en el artículo 87 del Código de Procedimientos Civiles, se amplía el término por **DIEZ DÍAS** más para el estudio y dictado de la resolución que en derecho corresponda. Notifíquese. Lo proveyó y firmala C. Juez antela C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE.

JM

C. JUEZ DÉCIMO NOVENO FAMILIAR

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA.

C. SECRETARIA CONCILIADORA EN

FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ANA LILIA GUTIÉRREZ GÓMEZ.

Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin ——— [illegible]

Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin ——— [illegible]

En el ***Boletín Judicial*** No. 62 correspondiente al día 19 de AGOSTO de 2020 se hizo la publicación de Ley.— Conste.

El 20 de AGOSTO del 2020 surtió efectos la notificación anterior.— Conste.

EXPEDIENTE DIGITAL



Importante: [https://df-y-pil-eavb.pages.dev/5-19o-familiar-118-2018/402]